



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONVENIO DE COLABORACIÓN Interinstitucional que celebran por una parte la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur y la Contraloría General del Estado de Baja California Sur.....	1
PROGRAMA ESTATAL de Anticorrupción y Participación Ciudadana 2021 – 2027.....	7

SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

REGLAMENTO INTERIOR de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social.....	57
PROGRAMA SECTORIAL de Desarrollo Social y Energía 2021 – 2027.....	102
PROGRAMA ESTATAL de Inclusión Social 2021 – 2027.....	158
PROGRAMA de Empleo, Capacitación y Vinculación Laboral 2021 – 2027.....	219

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA SECTORIAL de Educación 2021 – 2027.....	283
---	-----

SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO

PROGRAMA SECTORIAL de Pesca y Acuacultura 2021 – 2027.....	397
PROGRAMA ESTATAL de Sanidad e Inocuidad 2021 – 2027.....	438
PROGRAMA SECTORIAL de Agricultura y Ganadería 2021 – 2027.....	467

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA ESTATAL de Rendición Cuentas.....	505
---	-----

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA ESTATAL de Seguridad Ciudadana 2021 – 2027.....	578
---	-----

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

PROGRAMA ESTATAL de Procuración de Justicia 2021 – 2027.....	622
---	-----

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA SECTORIAL de Desarrollo Forestal Sostenible 2021 – 2027.....	725
PROGRAMA SECTORIAL de Medio Ambiente y Cambio Climático 2021 – 2027.....	765

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PROGRAMA ESTATAL de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2027.....	841
PROGRAMA ESTATAL de Respeto a los Derechos Humanos 2021 – 2027.....	904
PROGRAMA ESTATAL de Protección Civil 2021 – 2027.....	951

EXTRAORDINARIO

TOMO XLIX

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022

No. 53

COMISIÓN ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO <u>PROGRAMA ESTATAL</u> de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, Búsqueda de Personas y Trata de Personas.....	980
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE <u>PROGRAMA SECTORIAL</u> de Cultura Física y Deporte 2021 – 2027	1043
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. <u>PROGRAMA ESTATAL</u> de Bienestar Social para las Familias 2021 - 2027	1100
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO <u>PROGRAMA ESTATAL</u> Tu Bienestar nos Une 2021 – 2027	1162
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES <u>PROGRAMA ESTATAL</u> de Igualdad de Género.....	1279
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD <u>PROGRAMA ESTATAL</u> de Juventud.....	1336
CONSEJO SUDCALIFORNIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. <u>PROGRAMA ESTATAL</u> de Ciencia y Tecnología 2021 – 2027	1379
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA. <u>PROGRAMA ESTATAL</u> de Cultura y Arte 2021 – 2027	1405



BCSnos**UNE**
Gobierno de **Baja California Sur**

Plan Estatal de Desarrollo **2021-2027**

**Programa Estatal de
Anticorrupción y Participación
Ciudadana 2021-2027**

**Contraloría General del
Estado de Baja California Sur**





PRESENTACIÓN.

En el contexto del fortalecimiento de los vínculos y la consolidación de la confianza entre el Gobierno y la población sudcaliforniana, la Contraloría General del Estado de Baja California Sur compagina sus obligaciones como órgano de control y fiscalización para el correcto ejercicio de los recursos públicos, así como para el establecimiento de políticas efectivas que promuevan la transparencia, faciliten el acceso a la información pública, impulsen la participación ciudadana y contribuyan a la erradicación de la corrupción. De igual forma, con amplio sentido de responsabilidad, promovemos la formación y desarrollo de servidores públicos con ética y valores que permiten responder a las necesidades de la sociedad con claridad, respeto y honestidad.

Por lo anterior, de conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo vigente y en cumplimiento de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y demás disposiciones en materia de planeación y fiscalización, tengo el agrado de presentar a la ciudadanía el **PROGRAMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021–2027** donde se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores encaminados a fortalecer la vigilancia de los ciudadanos sobre el gasto ejercido por el aparato gubernamental, a cumplir puntualmente con las demandas de la población y las leyes que propician la transparencia, y a promover la denuncia ciudadana como un mecanismo eficiente para la detección y combate a los actos de corrupción.

Por otra parte, el presente instrumento, contribuye a los objetivos nacionales y de la Agenda 2023 en la materia, haciendo de este una herramienta, bajo la perspectiva de la planeación estratégica, de gran importancia para la ejecución de acciones focalizadas a mejorar el desempeño en el combate a la corrupción y a estrechar la brecha entre la población y su gobierno.

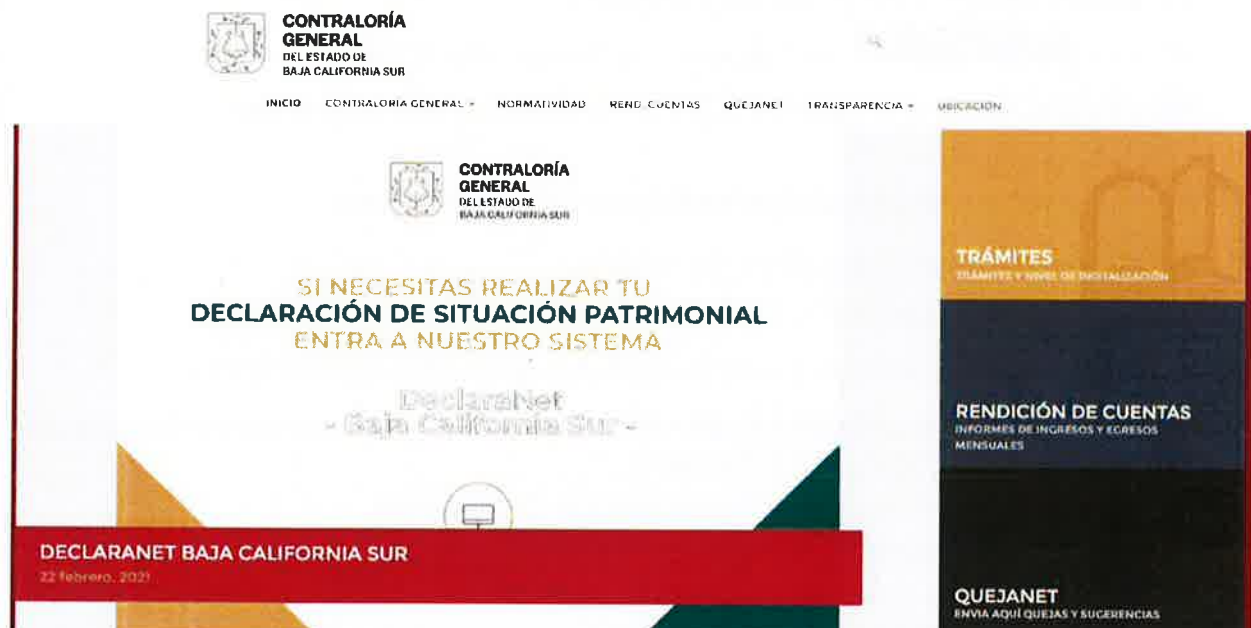


Lic. Rosa Cristina Buendía Soto,
Contralora General.





Instalaciones de la Contraloría General del Gobierno del Estado



Portal electrónico de la Contraloría General del Estado: <https://contraloria.bcs.gob.mx/>





Índice Temático

Presentación.	2
I. Datos del Responsable del Programa.	5
A) Datos.	5
B) Organigrama.	5
II. Presentación del Programa Estatal.	6
A) Introducción.	6
B) Marco Normativo.	6
C) Contexto.	9
D) Análisis Situacional.	11
E) Retos y Prioridades.	12
F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.	12
G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	15
H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	16
III. Identificación de los propósitos a alcanzar con el Programa.	16
A) Objetivo, Estrategia y Línea de Acción.	16
B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales,	19
C) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales, (Transparencia y Rendición de Cuentas).	37
D) Resultados y Beneficios Esperados, (Sistema Anticorrupción y Participación Ciudadana).	42
E) Resultados y Beneficios Esperados, (Transparencia y Rendición de Cuentas).	43
F) Sistema de Evaluación y Seguimiento.	43





Programa Estatal Anticorrupción y Participación Ciudadana

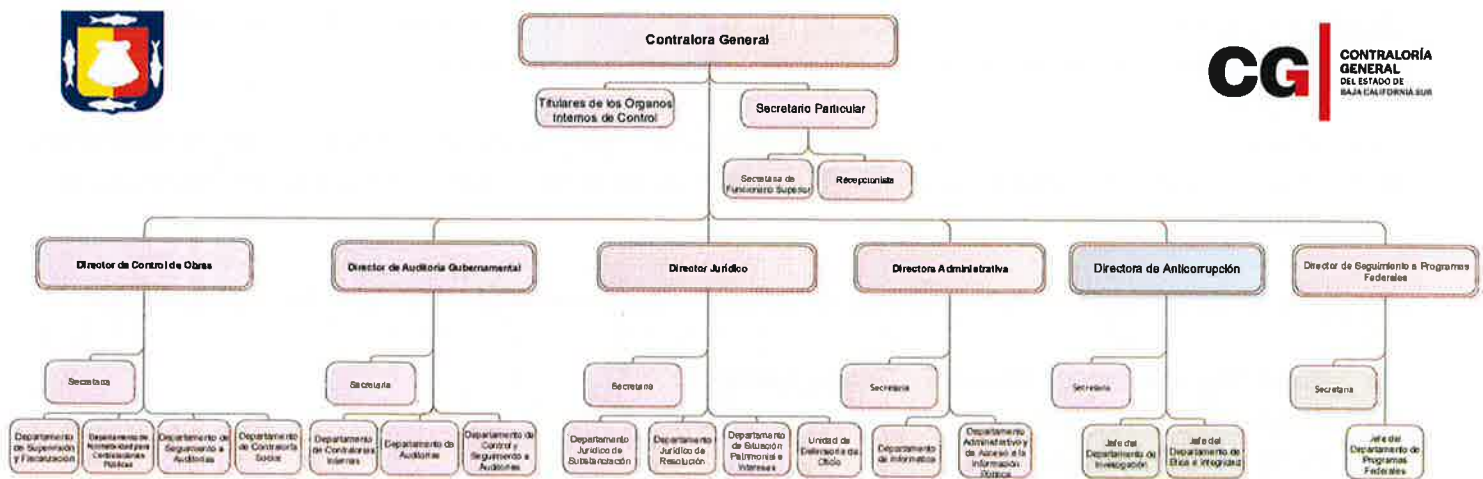
A) Datos.

Contraloría General.

Lic. Rosa Cristina Buendía Soto, Contralora.

Calle Ignacio Allende entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino,
 Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, B.C.S.
 Teléfono: 612 123-9400, extensión: 02019.
 Correo Oficial: cristina.buendia@bcs.gob.mx.

B) Organigrama.



Nota: Estructura Organizacional alineada a la última reforma del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 28 de fecha 30 de abril de 2022.





II. Presentación del Programa Estatal.

A) Introducción.

El presente PROGRAMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PEAPC), deriva de los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, de manera específica los correspondientes al EJE V. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS en el apartado V.6. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Cabe mencionar, que el PEAPC se integra por objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores; que tienen como finalidad combatir y prevenir la corrupción, fomentar los valores éticos en las personas servidoras públicas, así como ser una instancia incluyente de la participación ciudadana en las tareas del día a día de la Contraloría General del Estado.

B) Marco Normativo.

Este Programa Estatal que forma parte del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se fundamenta en las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; en las leyes, normas y reglamentos que son aplicables a las funciones o actividades que en un horizonte de seis años se llevarán a cabo.

Cabe señalar que las acciones de la actual administración son coincidentes también con las facultades, atribuciones, funciones y obligaciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.

Asimismo, las previsiones de este Programa se apegan a otros ordenamientos como son los siguientes:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Archivos.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.





- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Expropiación.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur.
- Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Baja California Sur.
- Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Baja California Sur.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Derechos y Productos del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Desarrollo Institucional del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California Sur.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Hacienda del Estado de Baja California Sur.
- Ley de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Baja California Sur.
- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado y los Municipios de Baja California Sur.
- Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Baja California Sur.
- Ley de Símbolos y Protocolos Oficiales del Estado de Baja California Sur.





- Código Civil Federal.
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Penal Federal.
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California Sur.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
- Código Fiscal del Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur.
- Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur.
- Código de Conducta de la Contraloría General.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento Interior de la Contraloría General.
- Reglamento para realizar la Entrega-Recepción de la Administración Pública del Baja California Sur.
- Reglamento para la Práctica de los Exámenes Toxicológicos en el Estado de Baja California Sur.
- Política Estatal Anticorrupción.
- Manual General de Organización de la Contraloría General.
- Manual de Auditoría Pública.
- Marco Integrado de Control Interno para el Estado de Baja California Sur.
- Disposiciones Generales y Manual Administrativo en Materia de Control Interno para el Estado de Baja California Sur.
- Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.
- Normas para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles del Gobierno de Baja California Sur.
- Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Baja California Sur NGCI.
- Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.
- Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y Memorias Documentales de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.
- Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.
- Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción.





- Acuerdo de Coordinación en materia de Control Interno, Fiscalización, Prevención, detección, disuasión de Hechos de Corrupción y Mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
- Acuerdo que emite la Contralora General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a los Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones permanentes que Aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur.
- Acuerdo que Establece el Sistema "COMPRANET B.C.S." y define la información que para dicho efecto deberán remitir a la Contraloría General del Gobierno de Baja California Sur, las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
- Condiciones Generales de Trabajo.
- Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur.
- Guía General de Auditoría Pública.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- Plan Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.
- Protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones para el estado de Baja California Sur.
- Guía para la elaboración y actualización de los Códigos de Conducta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como para las empresas productivas del Estado.
- Guía para la Elaboración de Manuales de Organización.
- Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos
- Acuerdo por el que la Guía para la Operación del Sistema "COMPRANET-BCS" que define la información que para dicho efecto deberán remitir a la Contraloría General del Gobierno de Baja California Sur, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como los licitantes y contratistas.

C) Contexto.

La corrupción es un problema económico, político y social, que todos los ciudadanos logran percibir e identificar, ya que esta situación predomina desde los inicios de lo que hoy conocemos como una sociedad organizada regida por poderes y jerarquías, dependiendo de estos la toma de decisiones para el bien común de una ciudad, un país o incluso de todo el mundo.

El impacto se refleja en la poca confianza que las instituciones otorgan a la ciudadanía, derivado de la falta de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y sus funciones, la falta de rendición de cuentas y la imposición de castigos a funcionarios y servidores públicos que han transgredido a la nación durante su quehacer gubernamental. Este impacto no respeta niveles sociales, ni políticos, ni económicos, pero lamentablemente es la población más vulnerable la que lo adolece en su día a día.





Actualmente se ha intensificado con la llegada de la Contingencia Sanitaria, por palabras de la Presidenta de Transparencia Internacional: *“La COVID 19 no es solo una crisis sanitaria y económica: es una crisis de corrupción. Y de momento no la estamos superando”*¹, esta declaración deriva de los resultados obtenidos en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2020, donde México logró una calificación de 31 puntos siendo evaluado en una escala de 0 (corrupción elevada) a 100 (sin corrupción), lo que lo ubicó en la posición 124 de 180 países evaluados.

Desde una perspectiva nacional, de acuerdo a datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de su Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019², los costos de la corrupción en México incrementaron en un 64.1% en 2019 respecto al 2017, estimando un costo de 12,770 millones de pesos lo que equivale a 3,822 pesos promedio por persona afectada; por otra parte la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) informa que el daño económico que ocasiona la corrupción, le cuesta a México entre el 5% y 10% del Producto Nacional Bruto.

Asimismo, desde un panorama local, Transparencia Mexicana a través del Índice Nacional de la Corrupción y Buen Gobierno (INCBG)³ posicionó a Baja California Sur en 2010 como la entidad con menor índice de corrupción, ubicándose en el primer lugar de 32 entidades federativas evaluadas; cabe mencionar, que se logró una mejora de un 53% con respecto a los resultados emitidos en 2007 donde la entidad se posicionó en el lugar número 17.

En este mismo sentido, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019, muestra que el 76.2% de la población de 18 años y más percibió que los actos de corrupción en el Estado son muy frecuentes o frecuentes, situando a la corrupción y al mal desempeño del gobierno dentro de los principales problemas que aquejan a la población sudcaliforniana; pese a este resultado, Baja California Sur, se ubicó en el tercer lugar en el país con la menor tasa de víctimas de actos de corrupción y la tasa de actos de corrupción por cada 100 mil habitantes, disminuyendo un -35.5% y un -46.7% respectivamente en relación con 2017.

Por otra parte, referente a los niveles de percepción de confianza de la sociedad en instituciones o diferentes actores, la ENCIG 2019, identifica a los Gobiernos Estatales como una de las instituciones que menos inspiran y brindan confianza a los ciudadanos de esta entidad federativa.

Está desconfianza ha ido en incremento, el Índice Global de Impunidad de México 2016 (IGI MX⁴) realizado por la Universidad de las Américas Puebla, posiciona a Baja California Sur en el lugar 14 de 32 entidades federativas, colocándose dentro del grupo de las entidades con un grado de impunidad muy alto.

¹ Transparency International (TI), Corruption Perceptions Index 2020.

² Datos de la ENCIG 2019 emitida por INEGI; su periodicidad de medición es bienal.

³ Transparencia Mexicana (TM), Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010 y 2007.

⁴ Indicador evaluado por la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP).





La tarea de recuperar la confianza se vuelve aún más compleja para el Gobierno de Baja California Sur, ya que actualmente se vive un periodo de transición, acompañado de una serie de cambios en la política estatal, lo que lleva de tiempo para que la población logre ver resultados tangibles en su entorno.

Por ello, es imperante fortalecer las acciones a nivel estatal para combatir la corrupción; promover la rendición de cuentas en el servicio público; impulsar una cultura de la ética e integridad en todos los niveles gubernamentales; generar mecanismos que permitan abatir la impunidad, así como fortalecer la transparencia e impulsar a gran escala la participación ciudadana como vigilantes permanentes del ejercicio de los recursos públicos.

D) Análisis Situacional.

El análisis situacional revela que existen fortalezas que son verdaderos elementos para incidir en el combate a la corrupción pues se cuenta con un Sistema Estatal Anticorrupción (SEA BCS) consolidado; se tiene alcance de actuación en materia de responsabilidades administrativas; se instrumenta una Política Estatal Anticorrupción que ha dado resultado satisfactorios que se pueden mejorar; existen instrumentos normativos de control interno; un marco normativo consolidado para una cultura de ética e integridad en el servicio público; se cuenta con intercomunicación estrecha con los entes fiscalizadores; se desarrollan acciones permanentes de fiscalización y control de los recursos públicos; existe una amplia participación ciudadana a través de Comités de Contraloría Social y se dispone de mecanismos de protección de identidad y defensa en los procedimientos de responsabilidades administrativas.

Por cuanto a las oportunidades es preciso señalar que existen fuertes vínculos y excelente coordinación interinstitucional en el combate a la corrupción; acciones de innovación y mejora de las capacidades institucionales para el fortalecimiento del control interno, así como una amplia participación de la ciudadanía en la fiscalización del quehacer gubernamental.

Como debilidades se reconoce que es imprescindible reforzar la selección que aún está pendiente del Fiscal Anticorrupción del Sistema Estatal Anticorrupción; la insuficiencia de personal en los Entes de Fiscalización para ejecutar los procesos de prevención, detección y sanción de probables hechos de corrupción; escaso presupuesto para la creación de los Órganos Internos de Control en dependencias y entidades; la falta de presupuesto para la capacitación de servidores públicos en materia de responsabilidades administrativas; la duplicidad de las funciones de prevención, control y fiscalización; las nulas estructuras de ética e integridad en dependencias y entidades; la rotación de personal en dependencias y entidades encargadas de la atención y seguimiento al tema de fiscalización y la poca participación de la ciudadanía en el combate a la corrupción.





Se identifican como amenazas la desconfianza de la ciudadanía; la insuficiente coordinación con los Órganos de Control Municipales; un Sistema de Control Interno poco fortalecido; la resistencia en la entrega de información por parte de dependencias y entidades; los recursos limitados para la conformación de los Órganos Internos de Control; el riesgo por falta de apego a las disposiciones establecidas en la normatividad; no disponer de recursos federales durante un ejercicio fiscal para ciertos fondos o programas derivado de observaciones no solventadas en ejercicios anteriores; la falta de un marco normativo que regule y promueva la participación ciudadana y situaciones externas que no dependen del Gobierno del Estado.

C) Retos y Prioridades.

La presente administración tiene un gran reto por delante, como lo establece el Eje Transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en la búsqueda de políticas públicas que estén encaminadas a eliminar la corrupción y garantizar la eficiencia de la administración pública, este desafío va en función del actual Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur, a través del cual se buscará impulsar y promover la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (PEABCS) que tiene como temas prioritarios⁵ la prevención, detección, denuncia, investigación y sanción de faltas administrativas; la procuración e impartición de justicia en hechos de corrupción; la profesionalización e integridad en el servicio público, procesos institucionales, auditoría y fiscalización; así como la participación ciudadana y la corresponsabilidad e integridad empresarial.

La integración del presente programa contó con la participación de las siguientes Unidades Administrativas de la Contraloría General del Estado de Baja California Sur:

- ❖ Dirección de Control de Obras.
- ❖ Dirección de Auditoría Gubernamental.
- ❖ Dirección Jurídica.
- ❖ Dirección Administrativa.
- ❖ Dirección de Anticorrupción.
- ❖ Dirección de Seguimiento a Programas Federales.

F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.

En el marco del modelo de planeación democrática, se conformó el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que contempla fortalecer la gobernanza bajo los principios de una política de cero tolerancia a la corrupción, de tener un gobierno honesto, cercano a su gente, confiable, efectivo, abierto y de acceso al mismo trato y oportunidades, que incluye el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

⁵ Estructura de ejes y temas de la PEABCS, 2021.





Con esta perspectiva, la Visión del Estado de Baja California Sur se concreta a:

“Ser un gobierno que garantice la igualdad sustantiva de las personas, incluyente, que trabaje con perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales y territoriales; vivir en un estado de bienestar respetando los derechos humanos y los recursos naturales, transparentando diariamente el actuar de los servidores públicos.”

Esta visión atiende y proyecta los principios de diferentes aspectos temáticos formulados por las organizaciones de la sociedad civil con las cuales se construyó el Plan Estatal de Desarrollo.

Y su Misión se orienta a:

“Establecer las bases para la consolidación de la transformación en nuestro estado, fortaleciendo las instituciones gubernamentales con servidores públicos honestos y eficaces, aplicando correctamente el uso de los recursos públicos de manera transparente, eficiente y que rinda cuentas a la sociedad.”

Objetivo del Programa.

El Plan Estatal de Desarrollo (PEDBCS) tiene, entre otros objetivos, los de lograr el desarrollo humano sostenible, bienestar social, reactivación y crecimiento de la economía bajo principios de sustentabilidad, oportunidades para todos, inclusión social, seguridad, procuración de justicia, así como un gobierno moderno, transparente y cercano a la gente.

Con esta perspectiva y buscando el combate frontal a la corrupción que constituye una demanda ciudadana que tienen como fin consolidar la confianza de la sociedad basada en la honestidad de su gobierno, la actual administración a través de la Contraloría General del Estado tiene la siguiente visión:

Ser una administración pública profesional, moderna y transparente, generadora de la mejora permanente de procesos y servicios con una cultura de legalidad, calidad y confianza a la ciudadanía. Tenemos como meta promover mecanismos de control, seguimiento y evaluación gubernamental, así como implementar acciones para la mejora del desempeño y la calidad de los servicios.





BCSnos**UNE**
Gobierno de **Baja California Sur**



Misión.

Quienes colaboramos en la Contraloría General asumimos como misión programar, impulsar y desarrollar acciones innovadoras que permitan la mejora continua, la transparencia y la calidad de la Administración Pública Estatal; contribuyendo en el uso honesto, eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la sociedad sudcaliforniana.





Objetivo.

Se busca fortalecer las acciones para combatir a la corrupción y la impunidad en todos sus niveles, a través de la implementación de mecanismos que permitan erradicar este fenómeno en la administración pública estatal, asegurando el ejercicio de la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de la legalidad.



G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Estatal Anticorrupción y Participación Ciudadana
Política Pública	Objetivo	Objetivo	Objetivo
1. Política y Gobierno.	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.	Fortalecer el combate a la corrupción y la impunidad en todos sus niveles, a través de la implementación de mecanismos que permitan erradicar este fenómeno en la Administración Pública Estatal, asegurando el ejercicio de la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de la legalidad.	Se busca fortalecer las acciones para combatir a la corrupción y la impunidad en todos sus niveles, a través de la implementación de mecanismos que permitan erradicar este fenómeno en la Administración Pública Estatal, asegurando el ejercicio de la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de la legalidad.





H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Agenda 2030 Desarrollo Sostenible	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Estatal Anticorrupción y Participación Ciudadana
Objetivo	Objetivo	Objetivo
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Fortalecer el combate a la corrupción y la impunidad en todos sus niveles, a través de la implementación de mecanismos que permitan erradicar este fenómeno en la Administración Pública Estatal, asegurando el ejercicio de la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de la legalidad.	Se busca fortalecer las acciones para combatir a la corrupción y la impunidad en todos sus niveles, a través de la implementación de mecanismos que permitan erradicar este fenómeno en la Administración Pública Estatal, asegurando el ejercicio de la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de la legalidad.

III. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Programa.

A) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

En cuanto al Sistema Anticorrupción y Participación Ciudadana se establece el siguiente:

Objetivo General.

Fortalecer el combate a la corrupción y a la impunidad en todos sus niveles, a través de la implementación de mecanismos que permitan erradicar este fenómeno en la administración pública estatal, asegurando el ejercicio de la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de la legalidad.

Objetivo 1. Fortalecer y promover los canales y medios de denuncias, así como los mecanismos de prevención y sanción de posibles faltas administrativas y/o actos de corrupción.

Estrategia 1.1. Erradicar la corrupción y la impunidad.

Líneas de Acción.

1.1.1. Establecer y difundir mecanismos efectivos de denuncia, que permitan a la ciudadanía fortalecer la confianza en las instituciones gubernamentales.

1.1.2. Abatir la corrupción a partir de las políticas públicas que implementa el Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.

1.1.3. Consolidar la estructura del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, a partir de la integración del Fiscal Anticorrupción.

1.1.4. Detectar con oportunidad los posibles actos de corrupción mediante la supervisión y seguimiento del patrimonio.





1.1.5. Ampliar la presencia e intervención de la Contraloría General del Estado en las dependencias y entidades que presentan mayor riesgo de incidir en actos de corrupción, atendiendo a la política de "Mas territorio, menos escritorio".

Objetivo 2. Incentivar la participación de la ciudadanía a través del fortalecimiento y accesibilidad a los Comités Promotores de la Vigilancia y Transparencia en el ejercicio de recursos y ejecución de políticas públicas.

Estrategia 2.1. Fortalecer la participación ciudadana.

Líneas de Acción.

2.1.1. Vincular los Comités de Participación Ciudadana con los organismos públicos para el diseño y reorientación de políticas públicas en materia de fiscalización, corrupción y transparencia.

2.1.2. Promover la participación ciudadana a través de los Comités de Contraloría Social.

Objetivo 3. Cultivar y desarrollar servidoras y servidores públicos estatales éticos, honestos y comprometidos con los objetivos de las instituciones gubernamentales.

Estrategia 3.1. Fomentar la cultura de la legalidad.

Líneas de Acción.

3.1.1. Impulsar y fomentar la cultura de la ética e integridad en los servidores públicos.

3.1.2. Promover la actuación de los servidores públicos orientada a la honestidad, rendición de cuentas y transparencia, mediante mecanismos para prevenir y evitar faltas administrativas y/o hechos de corrupción.

Objetivo 4. Fortalecer los procesos y mecanismos de control interno de los órganos de las dependencias y entes estatales dedicados a esta materia.

Estrategia 4.1. Fortalecer el Control y Fiscalización Gubernamental.

Líneas de Acción.

4.1.1. Instrumentar la normatividad de control interno en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

4.1.2. Garantizar la existencia de Órganos Internos de Control en los entes públicos estatales.

4.1.3. Fortalecer la participación de la Contraloría General, como vigilante en los procesos de contrataciones públicas.

4.1.4. Promover una mayor rendición de cuentas, a través del aumento de auditorías preventivas y correctivas al ejercicio de los recursos públicos.





Por lo que concierne a Transparencia y Rendición de Cuentas se establecen los siguientes objetivos:

Objetivo General 2. Promover y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas sobre las acciones y el manejo de los recursos públicos, a través de mecanismos que fomenten el combate a la corrupción y la participación ciudadana, para contribuir a la mejora de la imagen y credibilidad de la gestión gubernamental.

Objetivo 8. Alinear y avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia 8.1. Promover y llevar a cabo actividades para lograr un gobierno transparente que garantice la rendición de cuentas a la sociedad.

Líneas de Acción.

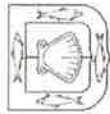
8.1.1 Promover, elaborar y ejecutar programas de desarrollo sostenible estatales y municipales, mediante la planeación participativa con base en la Agenda 2030 y el estándar de Gobiernos Confiables.

8.1.2. Establecer mecanismos efectivos y oportunos para la presentación de la declaración patrimonial y de conflicto de intereses de los servidores públicos.

8.1.3. Consolidar un procedimiento de responsabilidades administrativas eficaz, eficiente y propersona, apegado al Sistema Nacional Anticorrupción.

8.1.4. Consolidar los sistemas que integran la Plataforma Digital Nacional en la Plataforma Digital Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.





B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales (Sistema Anticorrupción y Participación Ciudadana).

Objetivo General. Fortalecer el combate a la corrupción y la impunidad en todos sus niveles, a través de la implementación de mecanismos que permitan erradicar este fenómeno en la Administración Pública Estatal, asegurando el ejercicio de la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de la legalidad.

Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 1. Fortalecer y promover los canales y medios de denuncias, así como los mecanismos de prevención y sanción de posibles faltas administrativas y/o actos de corrupción.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Erradicar la corrupción y la impunidad.	1	1.1.1. Establecer y difundir mecanismos efectivos de denuncia, que permitan a la ciudadanía fortalecer la confianza en las instituciones gubernamentales.	Sexenal (DADM)	90% ⁶	Nivel de Percepción de confianza Nacional	Confianza en instituciones y actores de la sociedad (INEGI).
1	1.1. Erradicar la corrupción y la impunidad.	1	1.1.1. Establecer y difundir mecanismos efectivos de denuncia, que permitan a la ciudadanía fortalecer la confianza en las instituciones gubernamentales.	Sexenal (DA)	18	Recorrido	Número de recorridos realizados de buzones participación ciudadana. NUEVO
1	1.1. Erradicar la corrupción y la impunidad.	1	1.1.1. Establecer y difundir mecanismos efectivos de denuncia, que permitan a la ciudadanía fortalecer la confianza en las instituciones gubernamentales.	Sexenal (DA)	ND ⁷	Porcentaje	Porcentaje de quejas y/o denuncias atendidas. NUEVO

⁶ El Nivel de Percepción de Confianza en Instituciones y actores de la sociedad se mide de manera bienal a través de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental aplicada por INEGI.

⁷ Dato No Determinado (ND). No podría establecerse una meta, toda vez que existen factores ajenos y/o externos al Órgano Estatal de Control, que hacen incierto o incalculable el número de quejas y/o denuncias que se recibirán a lo largo del ejercicio.





N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Erradicar la corrupción y la impunidad.	2	1.1.2. Abatir la corrupción a partir de las políticas públicas que implementa el Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.	Sexenal (SESEA)	40	Acción prioritaria	Porcentaje de prioridades de la Política Estatal Anticorrupción (Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, SEA BCS) implementadas.
1	1.1. Erradicar la corrupción y la impunidad.	3	1.1.3. Consolidar la estructura del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, a partir de la integración del Fiscal Anticorrupción.	Sexenal (SESEA)	32	Entidad	Entidades que cuentan con Fiscal Anticorrupción (Sistema Nacional Anticorrupción).
1	1.1. Erradicar la corrupción y la impunidad.	3	1.1.3. Consolidar la estructura del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, a partir de la integración del Fiscal Anticorrupción.	Sexenal (SESEA Y CG)	ND ⁸	Etapas	Porcentaje de avance en la elección del Fiscal Anticorrupción. NUEVO
1	1.1. Erradicar la corrupción y la impunidad.	4	1.1.4. Detectar con oportunidad los posibles actos de corrupción mediante la supervisión y seguimiento del patrimonio.	Sexenal (DI)	ND ⁹	Supervisión / seguimiento a Declaración	Porcentaje de supervisiones a la evolución patrimonial por la Contraloría General del Estado realizadas.

⁸ Su elección y procedimiento depende del H. Congreso del Estado de B.C.S., su porcentaje de avance se medirá en razón de las Etapas que se establezcan mediante la convocatoria que emitan para su elección.
⁹ No determinado. Declaraciones con irregularidades detectadas durante el proceso de recepción, así como el seguimiento a los servidores públicos omisos en su debida presentación.





N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Erradicar la corrupción y la impunidad.	5	1.1.5. Ampliar la presencia e intervención de la Contraloría General del Estado en las dependencias y entidades que presenten mayor riesgo de incidir en actos de corrupción, atendiendo a la política de "Más territorio, menos escritorio".	Sexenal (DCO, DSPF, DAG)	ND ¹⁰	Acción / seguimiento al ejercicio de los recursos públicos.	Porcentaje de seguimientos y acciones realizados por la Contraloría General del Estado.

Unidades Administrativas que intervienen en su seguimiento y/o cumplimiento:

- ✓ Dirección Administrativa (DADM), Dirección de Anticorrupción (DA), Dirección de Control de Obras (DCO), Dirección de Seguimiento en Programas Federales (DSPF), Dirección de Auditoría Gubernamental y Dirección Jurídica (DJ) de la Contraloría General del Estado.

¹⁰ No determinado. Su número se determinará en base a las acciones realizadas por la Direcciones de la Contraloría General.





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

Objetivo 1. Fortalecer y promover los canales y medios de denuncias, así como los mecanismos de prevención y sanción de posibles faltas administrativas y/o actos de corrupción.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Confianza en instituciones y actores de la sociedad (INEGI).	Medir la percepción sobre el grado de confianza que la población tiene tanto en personas presentes en su entorno, como en instituciones públicas y de la sociedad civil.	Nivel de Percepción de confianza Nacional	90% ¹¹	87.6% ¹²	0	1%	0	1%	0	0.4%
Número de recorridos realizados de buzones de participación ciudadana. NUEVO	Realizar recorridos anuales para la revisión de los buzones destinados a quejas y denuncias en el Estado de BCS.	Recorrido	18	0	3	3	3	3	3	3
Porcentaje de quejas y/o denuncias y atendidas. NUEVO	Dar atención al 100% de las quejas y/o denuncias recibidas.	Queja y/o denuncia	ND ¹³							

¹¹ El Nivel de Percepción de Confianza en Instituciones y actores de la sociedad se mide de manera bienal a través de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental aplicada por INEGI.

¹² Principales Resultados ENCIG 2021 https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/03_baja_california_sur.pdf.

¹³ Dato No Determinado (ND). No podría establecerse una meta, toda vez que existen factores ajenos y/o externos al Órgano Estatal de Control, que hacen incierto o incalculable el número de quejas y/o denuncias que se recibirán a lo largo del ejercicio.





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Porcentaje de prioridades de la Política Estatal Anticorrupción (Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, SEA BCS) implementadas.	Seguimiento a la implementación de las acciones prioritarias de la Política Estatal Anticorrupción a través del Comité Coordinador del SEA BCS.	Acción prioritaria	40 ¹⁴							
Entidades que cuentan con Fiscal Anticorrupción (Sistema Nacional Anticorrupción).	Número de entidades federativas que cuentan con Fiscal Anticorrupción.	Entidad	32	30	1	0	1	0	0	0
Porcentaje de avance en la elección del Fiscal Anticorrupción. NUEVO	Seguimiento a la elección del Fiscal Anticorrupción de la Entidad.	Etapas	ND ¹⁵							
Porcentaje de supervisiones a la evolución patrimonial por la Contraloría General del Estado realizadas.	Incrementar las acciones de supervisión y seguimiento a la evolución patrimonial de los servidores públicos.	Supervisión/ seguimiento a Declaración	ND ¹⁶							
Porcentaje de seguimientos y acciones realizados por la Contraloría General del Estado.	Aumentar el número de acciones de seguimiento en la ejecución de programas y proyectos relacionados con el ejercicio de los recursos públicos.	Acción / seguimiento al ejercicio de los recursos públicos.	ND ¹⁷							

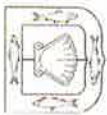
¹⁴ Su implementación deriva del Programa de Implementación de la PEA BCS, coordinada por el SESEA BCS.

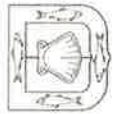
¹⁵ Su elección y procedimiento depende del H. Congreso del Estado de B.C.S., su porcentaje de avance se medirá en razón de las Etapas que se establezcan mediante la convocatoria que emitan para su elección.

¹⁶ Declaraciones con irregularidades detectadas durante el proceso de recepción, así como el seguimiento a los servidores públicos omisos en su debida presentación.

¹⁷ No determinado. Su número se determinará en base a las acciones realizadas por la Direcciones de la Contraloría General.







Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 2. Incentivar la participación de la ciudadanía a través del fortalecimiento y accesibilidad a los Comités Promotores de la Vigilancia y Transparencia en el ejercicio de recursos y ejecución de políticas públicas.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
2	2.1 Fortalecer la participación ciudadana.	6	2.1.1. Vincular los Comités de Participación Ciudadana con los organismos públicos para el diseño y reorientación de políticas públicas en materia de fiscalización, corrupción y transparencia.	Bianual (DADM)	-1,500	Incidencia de corrupción por cada 100,000 habitantes ¹⁸	Tasa de Incidencia (INEGI).
2	2.1 Fortalecer la participación ciudadana.	6	2.1.1. Vincular los Comités de Participación Ciudadana con los organismos públicos para el diseño y reorientación de políticas públicas en materia de fiscalización, corrupción y transparencia.	Bianual (DADM)	-1,500	Prevalencia de corrupción por cada 100,000 habitantes ¹⁹	Tasa de Prevalencia (INEGI).
2	2.1 Fortalecer la participación ciudadana.	7	2.1.2. Promover la participación ciudadana a través de los Comités de Contraloría Social.	Sexenal (DCO)	168	Comité	Porcentaje de Comités de Contraloría Social instalados por la Contraloría General del Estado.

¹⁸INEGI. ENCIG. Tasa de trámites donde la población tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 8 226 por cada 100,000 habitantes en el estado de B.C.S.

¹⁹INEGI. ENCIG. Tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 5 224 por cada 100,000 habitantes en el estado de B.C.S.





N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
2	2.1 Fortalecer la participación ciudadana.	7	2.1.2. Promover la participación ciudadana a través de los Comités de Contraloría Social.	Sexenal (DCO)	ND ²⁰	Obra, programa, acción fiscalizada	Porcentaje de obras, programas y acciones fiscalizadas por la Contraloría General del Estado realizadas.
2	2.1 Fortalecer la participación ciudadana.	7	2.1.2. Promover la participación ciudadana a través de los Comités de Contraloría Social.	Sexenal (DCO)	150	Capacitación	Porcentaje de capacitaciones a Comités de Contraloría Social realizadas. NUEVO

Unidades Administrativas que intervienen en su seguimiento y/o cumplimiento:

- ✓ Dirección Administrativa (DADM), Dirección de Control de Obras (DCO) de la Contraloría General del Estado.

²⁰ No determinado. Derivará de las acciones de fiscalización implementadas a través de los Comités de Contraloría Social.





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

Objetivo 2. Incentivar la participación de la ciudadanía a través del fortalecimiento y accesibilidad a los Comités Promotores de la Vigilancia y Transparencia en el ejercicio de recursos y ejecución de políticas públicas.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Tasa de Incidencia (INEGI).	Mejorar la percepción ciudadana sobre la efectividad de las políticas públicas en Materia de corrupción y transparencia.	Incidencia de corrupción por cada 100,000 habitantes ²¹	-1,500	8,226	0	7,726	0	7,226	0	6,726
Tasa de Prevalencia (INEGI).	Mejorar la percepción ciudadana sobre la efectividad de las políticas públicas en Materia de corrupción y transparencia.	Prevalencia de corrupción por cada 100,000 habitantes ²²	-1,500	5,224	0	4,724	0	4,224	0	3,724
Porcentaje de Comités de Contraloría Social instalados por la Contraloría General del Estado.	Integrar y capacitar a los Comités de Contraloría Social.	Comité	168	0	28	28	28	28	28	28
Porcentaje de obras, programas y acciones fiscalizadas por la Contraloría General del Estado realizadas.	Mejorar la calidad de los resultados obtenidos en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos.	Obra, programa, acción fiscalizada	ND ²³	0	0	0	0	0	0	0

²¹INEGI. ENCIG. Tasa de trámites donde la población tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 8 226 por cada 100,000 habitantes en el estado de B.C.S.

²²INEGI. ENCIG. Tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 5 224 por cada 100,000 habitantes en el estado de B.C.S.

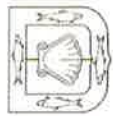
²³ No determinado. Derivará de las acciones de fiscalización implementadas a través de los Comités de Contraloría Social.





INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Porcentaje de capacitaciones a Comités de Contraloría Social realizadas. NUEVO	Número de cursos y capacitaciones realizadas anualmente para la conformación e integración de Comités de Contraloría Social con instancias ejecutoras.	Capacitación	150	0	25	25	25	25	25	25





Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 3. Cultivar y desarrollar servidoras y servidores públicos estatales éticos, honestos y comprometidos con los objetivos de las instituciones gubernamentales.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
3	3.1. Fomentar la cultura de la legalidad.	8	3.1.1. Impulsar y fomentar la cultura de la ética e integridad en los servidores públicos.	Sexenal (DADM)	7	Posición a Nivel Nacional	Percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción (INEGI).
3	3.1. Fomentar la cultura de la legalidad.	9	3.1.2. Promover la actuación de los servidores públicos orientada a la honestidad, rendición de cuentas y transparencia, mediante mecanismos para prevenir y evitar faltas administrativas y/o hechos de corrupción.	Sexenal (DA)	40	Comité de Ética e Integridad	Porcentaje de Comités de Ética e Integridad de la administración pública estatal instalados por la Contraloría General del Estado.
3	3.1. Fomentar la cultura de la legalidad.	9	3.1.2. Promover la actuación de los servidores públicos orientada a la honestidad, rendición de cuentas y transparencia, mediante mecanismos para prevenir y evitar faltas administrativas y/o hechos de corrupción.	Sexenal (DA)	18	Evento	Porcentaje de eventos de capacitación en materia de ética e integridad realizados.



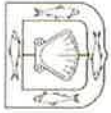


N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
3	3.1. Fomentar la cultura de la legalidad.	9	3.1.2. Promover la actuación de los servidores públicos orientada a la honestidad, rendición de cuentas y transparencia, mediante mecanismos para prevenir y evitar faltas administrativas y/o hechos de corrupción.	Sexenal (DJ)	7,200	Constancia	Número de constancias de no sujeción a procedimiento administrativo emitidas. NUEVO
3	3.1. Fomentar la cultura de la legalidad.	9	3.1.2. Promover la actuación de los servidores públicos orientada a la honestidad, rendición de cuentas y transparencia, mediante mecanismos para prevenir y evitar faltas administrativas y/o hechos de corrupción.	Sexenal (DJ)	7,200	Constancia	Número de constancias de no inhabilitación emitidas. NUEVO
3	3.1. Fomentar la cultura de la legalidad.	9	3.1.2. Promover la actuación de los servidores públicos orientada a la honestidad, rendición de cuentas y transparencia, mediante mecanismos para prevenir y evitar faltas administrativas y/o hechos de corrupción.	Sexenal (DJ)	1,800	Constancia	Número de constancias de cumplimiento de examen toxicológico emitidas. NUEVO

Unidades Administrativas que intervienen en su seguimiento y/o cumplimiento:

✓ Dirección Administrativa (DADM), Dirección de Anticorrupción (DA) y Dirección Jurídica (DJ) de la Contraloría General del Estado.





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

Objetivo 3. Cultivar y desarrollar servidoras y servidores públicos estatales éticos, honestos y comprometidos con los objetivos de las instituciones gubernamentales.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción (INEGI).	Mejorar la percepción de la ciudadanía hacia los servidores públicos estatales.	Posición a Nivel Nacional	7	13 ²⁴	0	11	0	9	0	7
Porcentaje de Comités de Ética e Integridad de la administración pública estatal instalados por la Contraloría General del Estado.	Crear los Comités de Ética e Integridad en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.	Comité de Ética e integridad	40	8	7	7	7	7	6	6
Porcentaje de eventos de capacitación en materia de ética e integridad realizados. NUEVO	Realizar eventos de capacitación para el fomento a la cultura de la ética e integridad.	Evento	18	0	3	3	3	3	3	3
Número de constancias de no sujeción a procedimiento administrativo emitidas. NUEVO	Emitir constancias de no sujeción a procedimiento administrativo anualmente.	Constancia	7,200	0	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200

²⁴ Dato determinado con información de INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG). Tabulados básicos, 4.2 ordenado de mayor a menor el Índice de Percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción obtenido por Entidad Federativa.



INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de constancias de no inhabilitación emitidas. NUEVO	Emitir constancias de no inhabilitación anualmente.	Constancia	7,200	0	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200
Número de constancias de cumplimiento de examen toxicológico emitidas. NUEVO	Emitir constancias de cumplimiento de examen toxicológico anualmente.	Constancia	1,800	0	300	300	300	300	300	300

Unidades Administrativas que intervienen en su cumplimiento:

- ✓ Dirección de Anticorrupción (DA) y Dirección Jurídica (DJ) de la Contraloría General del Estado.





Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 4. Fortalecer los procesos y mecanismos de control interno de los órganos de las dependencias y entes estatales dedicados a esta materia.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
4	4.1. Fortalecer el control y Fiscalización Gubernamental.	10	4.1.1. Instrumentar la normatividad de control interno en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	Sexenal (DAG)	137	Elemento de control	Porcentaje de elementos de control interno por dependencia y entidad a través de la Contraloría General del Estado implementadas.
4	4.1. Fortalecer el control y Fiscalización Gubernamental.	10	4.1.1.1. Instrumentar la normatividad de control interno en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	Sexenal (DAG)	49	COCODI instalado	Porcentaje de Comités de Control y Desempeño Institucional de la administración pública estatal instalados por la Contraloría General del Estado.
4	4.1. Fortalecer el control y Fiscalización Gubernamental.	11	4.1.2. Garantizar la existencia de Órganos Internos de Control en los entes públicos estatales.	Sexenal (DAG)	1	Órgano Interno de Control	Número de Órganos Internos de Control (OIC'S) instalados por la Contraloría General del Estado.
4	4.1. Fortalecer el control y Fiscalización Gubernamental.	12	4.1.3. Fortalecer la participación de la Contraloría General, como vigilante en los procesos de contrataciones públicas.	Sexenal (DCO)	2,500	Asistencia	Porcentaje de asistencia a concursos de adquisiciones, obra pública y servicios por parte de la Contraloría General del Estado.





N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
4	4.1. Fortalecer el control y Fiscalización Gubernamental.	13	4.1.4 Promover una mayor rendición de cuentas, a través del aumento de auditorías preventivas y correctivas al ejercicio de los recursos públicos.	Sexenal (48), DSPF (126), DAG	174	Auditoría	Porcentaje de auditorías preventivas y correctivas ejecutadas en tiempo y forma por la Contraloría General del Estado.
4	4.1. Fortalecer el control y Fiscalización Gubernamental.	13	4.1.4 Promover una mayor rendición de cuentas, a través del aumento de auditorías preventivas y correctivas al ejercicio de los recursos públicos.	Sexenal (DCO 1,290) DAG 600)	1,890	Supervisión preventiva	Número de Supervisiones Preventivas realizadas. (NUEVO)
4	4.1. Fortalecer el control y Fiscalización Gubernamental.	13	4.1.4 Promover una mayor rendición de cuentas, a través del aumento de auditorías preventivas y correctivas al ejercicio de los recursos públicos.	Sexenal (DAG)	192	Informe de auditoría	Número de informes de auditoría elaborados. (NUEVO)

Unidades Administrativas que intervienen en su cumplimiento:

- ✓ Dirección de Control de Obras (DCO); Dirección de Seguimiento a Programas Federales (DSPF); y Dirección de Auditoría Gubernamental.
- ✓ (DAG) de la Contraloría General del Estado.





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

Objetivo 4. Fortalecer los procesos y mecanismos de control interno de los órganos de las dependencias y entes estatales dedicados a esta materia.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Porcentaje de elementos de control interno por dependencia y entidad a través de la Contraloría General del Estado implementadas.	Evaluar la implementación del control interno en las dependencias y entidades.	Elemento de control	137	0	23	23	23	23	23	22
Porcentaje de Comités de Control y Desempeño Institucional de la administración pública estatal instalados por la Contraloría General del Estado.	Conformar los Comités de Control y Desempeño (COCODIS) en las dependencias y entidades de la de la administración pública estatal.	COCODI instalado	49 ²⁵	28	4	4	4	3	3	3
Número de Órganos Internos de Control (OIC'S) instalados por la Contraloría General del Estado.	Incrementar el número de Órganos Internos de Control instalados en todos los entes públicos aplicables.	Órgano Interno de Control	1	10	1	0	0	0	0	0
Porcentaje de asistencia a concursos de adquisiciones, obra pública y servicios por parte de la Contraloría General del Estado.	Aumentar la participación en los procesos de contrataciones públicas.	Asistencia	2,500	0	400	400	400	400	450	450

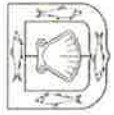
²⁵ Cantidad de Dependencias y Entidades estimadas.





INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Porcentaje de auditorías preventivas y correctivas ejecutadas en tiempo y forma por la Contraloría General del Estado.	Incrementar el número de procesos de auditorías aplicables a los programas de recursos públicos.	Auditoría	174	0	29	29	29	29	29	29
Número de Supervisiones Preventivas realizadas. (NUEVO)	Supervisiones preventivas al ejercicio de los recursos públicos anualmente.	Supervisión preventiva	1,890	0	315	315	315	315	315	315
Número de informes de auditoría elaborados. (NUEVO)	Elaborar informes de auditoría anualmente.	Informe de auditoría	192	0	32	32	32	32	32	32





C) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales (Transparencia y Rendición de Cuentas).

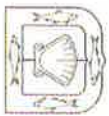
Objetivo General. Promover y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas sobre las acciones y el manejo de los recursos públicos, a través de mecanismos que fomenten el combate a la corrupción y la participación ciudadana, para contribuir a la mejora de la imagen y credibilidad de la gestión gubernamental.

Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 8. Alinear y avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en materia de transparencia y rendición de cuentas.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
5	8.1. Promover y llevar a cabo actividades para lograr un gobierno transparente que garantice la rendición de cuentas a la sociedad.	14	8.1.2. Establecer mecanismos efectivos y oportunos para la presentación de la declaración patrimonial y de conflicto de intereses de los servidores públicos.	Sexenal (DJ)	24,000	Declaración	Porcentaje de las declaraciones patrimoniales registradas contra las programadas.
5	8.1. Promover y llevar a cabo actividades para lograr un gobierno transparente que garantice la rendición de cuentas a la sociedad.	15	8.1.3. Consolidar un procedimiento de responsabilidades administrativas eficaz, eficiente y propersona, apegado al Sistema Nacional Anticorrupción.	Sexenal (DJ)	72	Expediente radicado	Número de expedientes de responsabilidad administrativa radicados.
5	8.1. Promover y llevar a cabo actividades para lograr un gobierno transparente que garantice la rendición de cuentas a la sociedad.	15	8.1.3. Consolidar un procedimiento de responsabilidades administrativas eficaz, eficiente y propersona, apegado al Sistema Nacional Anticorrupción.	Bianual (DJ)	60	Expediente resuelto	Número de expedientes de responsabilidad administrativa resueltos con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur. (NUEVO)





N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
5	8.1. Promover y llevar a cabo actividades para lograr un gobierno transparente que garantice la rendición de cuentas a la sociedad.	15	8.1.3. Consolidar un procedimiento de responsabilidades administrativas eficaz, eficiente y propersona, apegado al Sistema Nacional Anticorrupción.	Sexenal (DJ)	72	Expediente resuelto	Número de expedientes de responsabilidad administrativa resueltos con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur. (NUEVO)
5	8.1. Promover y llevar a cabo actividades para lograr un gobierno transparente que garantice la rendición de cuentas a la sociedad.	15	8.1.3. Consolidar un procedimiento de responsabilidades administrativas eficaz, eficiente y propersona, apegado al Sistema Nacional Anticorrupción.	Sexenal (DJ)	72	Expediente vigente	Número de expedientes integrados de procedimientos de responsabilidad administrativa vigentes, en los que se haya designado defensor de oficio. (NUEVO)
5	8.1. Promover y llevar a cabo actividades para lograr un gobierno transparente que garantice la rendición de cuentas a la sociedad.	16	8.1.4. Consolidar los sistemas que integran la Plataforma Digital Nacional en la Plataforma Digital Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.	Sexenal (SESEA)	6	Sistema	Porcentaje de sistemas vinculados con la Plataforma Digital Nacional.

Unidades Administrativas que intervienen en su seguimiento y/o cumplimiento:

✓ Dirección Jurídica (DJ) de la Contraloría General del Estado y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

DeclaraNet
BAJA CALIFORNIA SUR



¿Ya sabes todo lo necesario
acerca de DeclaraNet?

DECLARAR



Sistema DeclaraNet Baja California Sur: <https://contraloria.bcs.gob.mx/Declaranet/>





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

Objetivo 8. Alinear y avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en materia de transparencia y rendición de cuentas.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Porcentaje de las declaraciones patrimoniales registradas contra las programadas.	Seguimiento al cumplimiento de la declaración patrimonial y de intereses por parte de los servidores públicos estatales. (NUEVA) .	Declaración	24,000	0	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000
Número de expedientes de responsabilidad administrativa radicados.	Emitir expedientes de responsabilidad administrativa radicados anualmente. (NUEVA) .	Expediente radicado	72	0	12	12	12	12	12	12
Número de expedientes de responsabilidad administrativa resueltos con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur.	Integrar expedientes de responsabilidad administrativa resueltos, integrados con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur anualmente durante los primeros dos años. (NUEVA) .	Expediente resuelto	60	0	30	30	0	0	0	0
Número de expedientes de responsabilidad administrativa resueltos con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur.	Integrar expedientes de responsabilidad administrativa resueltos Número de expedientes de responsabilidad administrativa resueltos, integrados con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur anualmente. (NUEVA) .	Expediente resuelto	72	0	12	12	12	12	12	12





INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de expedientes integrados de procedimientos de responsabilidad administrativa vigentes, en los que se haya designado defensor de oficio.	Integrar expedientes de procedimientos de responsabilidad administrativa vigentes anualmente. (NUEVA)	Expediente vigente	72	0	12	12	12	12	12	12
Porcentaje de sistemas vinculados con la Plataforma Digital Nacional.	Total de Sistemas de la Plataforma Digital Nacional implementados en la Entidad. (NUEVA)	Sistema	6	1	1	1	1	1	1	0




D) Resultados y Beneficios Esperados (Sistema Anticorrupción y Participación Ciudadana).

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
Objetivo 1. Fortalecer y promover los canales y medios de denuncias, así como los mecanismos de prevención y sanción de posibles faltas administrativas y/o actos de corrupción.	Mayor presencia de la Contraloría General, en todas las dependencias y entidades de la APE, así como obtener una recolección continua, de las quejas y/o sugerencias de la ciudadanía en general, para lograr un mejor funcionamiento de las instituciones. Lograr una correcta atención y avance en las quejas y denuncias de los ciudadanos, por probables faltas administrativas o hechos de corrupción de servidores públicos. Desarrollar un mecanismo que resulte eficiente para la atención e investigación de la totalidad de las quejas que se reciban en la Contraloría General y que sean declaradas como procedentes. Promover programas de capacitación y sensibilización de los servidores públicos en materia de ética e integridad. Convertir a los servidores públicos en vigilantes de la ética pública, en su actuación diaria hacia la sociedad. Impulsar la creación de los Comités de Ética, siendo estos los principales promotores del comportamiento ético en el servicio público. Fungir como guardianes de la ética pública, estableciendo el fortalecimiento de esta, a fin de evitar conductas contrarias a los principios y valores que rigen el servicio público.
Objetivo 2. Incentivar la participación de la ciudadanía a través del fortalecimiento y accesibilidad a los Comités Promotores de la Vigilancia y Transparencia en el ejercicio de recursos y ejecución de políticas públicas.	Vincular los Comités de Participación Ciudadana con los organismos públicos para el diseño y reorientación de políticas públicas en materia de fiscalización, corrupción y transparencia, a través de la Promoción de la participación ciudadana fomentando el desarrollo de las figuras de los Comités de Contraloría Social.
Objetivo 3. Cultivar y desarrollar servidoras y servidores públicos estatales éticos, honestos y comprometidos con los objetivos de las instituciones gubernamentales.	Fortalecer la ética institucional mediante la consolidación de servidores públicos comprometidos con un ejercicio administrativo confiable y sensible a las necesidades de la ciudadanía. Planear estratégicamente sobre las Auditorías de los riesgos potenciales en el uso del recurso público. Disminuir a cero los desvíos, insuficiencias presupuestales y desfalcos económicos en los entes públicos.





OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
Objetivo 4. Fortalecer los procesos y mecanismos de control interno de los órganos de las dependencias y entes estatales dedicados a esta materia.	Eficientar y mejorar la calidad en la aplicación de los recursos y la ejecución de las obras públicas para el beneficio de toda la ciudadanía. Fortalecer procesos de transparencia y rendición de cuentas, así como, la mejora de la gestión pública estatal como parte del proceso preventivo de la fiscalización y la disminución de incidencias por resultados de observaciones derivadas de auditorías al ejercicio de recursos públicos.

E) Resultados y Beneficios Esperados (Transparencia y Rendición de Cuentas).

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
Objetivo 8. Alinear y avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en materia de transparencia y rendición de cuentas.	Para inhibir y combatir la corrupción, se han trazado diversas acciones que tienen como finalidad incrementar la rendición de cuentas de los servidores públicos, a través de la presentación de declaración de situación patrimonial y de intereses, así como el fincamiento de Responsabilidades Administrativas.

✓ **Tipo de población beneficiada por las actividades del programa.**

El presente programa centra su beneficio en la población de jóvenes y adultos habitantes en el Estado de Baja California Sur, a través de la mejora en el desarrollo institucional y posicionamiento de la imagen pública al fortalecer la confianza y la credibilidad en las acciones del gobierno estatal.

✓ **Características particulares que presenta la población a atender.**

La información plasmada tiene un enfoque incluyente y no hace distinción de género.

F) Sistema de Evaluación y Seguimiento.

El seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno están fundamentados en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, que establece los mecanismos, lineamientos y directrices para el control, seguimiento y evaluación de las líneas de acción, metas e indicadores del PEDBCS y de los Programas Sectoriales y Estatales.





BCSnos**UNE**
Gobierno de **Baja California Sur**

Las unidades administrativas participantes son responsables del seguimiento y control de las acciones a ejecutar en el **PROGRAMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021–2027** y darán cuenta del avance en el cumplimiento de metas e indicadores comprometidos que midan el grado de avance durante su ejecución y el desempeño de las acciones incorporadas, asimismo, se presentarán informes de resultados anuales y un concentrado analítico como informe final al concluir con las acciones de este Programa.

Por tal motivo, resulta de particular importancia que se fortalezca y se realice la reingeniería y actualización del Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur (INDIBCS), que es una herramienta que permitirá registrar y procesar la información.

Dicho seguimiento y evaluación se realizará en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo de Baja California Sur (COPLADEBCS), que es el organismo colegiado que faculta la Ley de Planeación para dar seguimiento y evaluar anualmente este Programa Estatal a través del Sistema Estatal de Indicadores.

El seguimiento a la ejecución se dará a través de 32 indicadores, de los cuales 20 se encuentran integrados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y 12 indicadores son complementarios agregados por la Contraloría General para efectos del presente Programa.

De los indicadores, es importante mencionar que 4 son de resultados y 28 de cumplimiento los cuales emanan de las metas que la Contraloría General ha trazado para dar mayor certeza y confianza a la ciudadanía en materia de combate a la corrupción y participación ciudadana.

Cabe mencionar, que como parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEA BCS) se dará seguimiento a los temas en materia de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción a través de la Secretaría Ejecutiva del SEA BCS.

A continuación, se adjunta el Tablero de Indicadores que será integrado en el Sistema de Indicadores del Estado de Baja California Sur (INDIBCS), para su seguimiento, así como 2 propuestas de Anexos que pueden ser de utilidad para tal fin.




Tablero de Indicadores.

OBJETIVO	N°	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Objetivo 1. Fortalecer y promover los canales y medios de denuncias, así como los mecanismos de prevención y sanción de posibles faltas administrativas y/o actos de corrupción.	1	Confianza en instituciones y actores de la sociedad (INEGI).	Bienal PEDBCS
	2	Número de Recorridos realizados de buzones participación ciudadana.	Anual Complementario
	3	Porcentaje de quejas y/o denuncias y atendidas.	Anual Complementario
	4	Porcentaje de prioridades de la Política Estatal Anticorrupción (Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, SEA BCS) implementadas.	Anual PEDBCS
	5	Entidades que cuentan con Fiscal Anticorrupción (Sistema Nacional Anticorrupción).	Anual PEDBCS
	6	Porcentaje de avance en la elección del Fiscal Anticorrupción.	Anual Complementario
	7	Porcentaje de supervisiones a la evolución patrimonial por la Contraloría General del Estado realizadas.	Anual PEDBCS
	8	Porcentaje de seguimientos y acciones realizados por la Contraloría General del Estado.	Anual PEDBCS
Objetivo 2. Incentivar la participación de la ciudadanía a través del fortalecimiento y accesibilidad a los Comités Promotores de la Vigilancia y Transparencia en el ejercicio de recursos y ejecución de políticas públicas.	9	Tasa de Incidencia (INEGI).	Anual PEDBCS
	10	Tasa de Prevalencia (INEGI).	Anual PEDBCS
	11	Porcentaje de Comités de Contraloría Social instalados por la Contraloría General del Estado.	Anual PEDBCS
	12	Porcentaje de obras, programas y acciones fiscalizadas por la Contraloría General del Estado realizadas.	Anual PEDBCS
	13	Porcentaje de capacitaciones a Comités de Contraloría Social realizadas.	Anual Complementario





OBJETIVO	N°	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Objetivo 3. Cultivar y desarrollar servidoras y servidores públicos estatales éticos, honestos y comprometidos con los objetivos de las instituciones gubernamentales.	14	Percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción (INEGI).	Anual PEDBCS
	15	Porcentaje de Comités de Ética e Integridad de la administración pública estatal instalados por la Contraloría General del Estado.	Anual PEDBCS
	16	Porcentaje de eventos de capacitación en materia de ética e integridad realizados.	Anual PEDBCS
	17	Número de constancias de no sujeción a procedimiento administrativo emitidas.	Anual Complementario
	18	Número de constancias de no inhabilitación emitidas.	Anual Complementario
	19	Número de constancias de cumplimiento de examen toxicológico emitidas.	Anual Complementario
Objetivo 4. Fortalecer los procesos y mecanismos de control interno de los órganos de las dependencias y entes estatales dedicados a esta materia.	20	Porcentaje de elementos de control interno por dependencia y entidad a través de la Contraloría General del Estado implementadas.	Anual PEDBCS
	21	Porcentaje de Comités de Control y Desempeño Institucional de la administración pública estatal instalados por la Contraloría General del Estado.	Anual PEDBCS
	22	Número de Órganos Internos de Control (OIC'S) instalados por la Contraloría General del Estado.	Anual PEDBCS
	23	Porcentaje de asistencia a concursos de adquisiciones, obra pública y servicios por parte de la Contraloría General del Estado.	Anual PEDBCS
	24	Porcentaje de auditorías preventivas y correctivas ejecutadas en tiempo y forma por la Contraloría General del Estado.	Anual PEDBCS
	25	Número de Supervisiones Preventivas realizadas.	Anual Complementario
	26	Número de informes de auditoría elaborados.	Anual Complementario





OBJETIVO	N°	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Objetivo 8. Alinear y avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en materia de transparencia y rendición de cuentas.	27	Porcentaje de las declaraciones patrimoniales registradas contra las programadas.	Anual PEDBCS
	28	Número de expedientes de responsabilidad administrativa radicados.	Anual PEDBCS
	29	Número de expedientes de responsabilidad administrativa resueltos con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur.	Anual Complementario
	30	Número de expedientes de responsabilidad administrativa resueltos con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur.	Anual Complementario
	31	Número de expedientes integrados de procedimientos de responsabilidad administrativa vigentes, en los que se haya designado defensor de oficio.	Anual Complementario
	32	Porcentaje de sistemas vinculados con la Plataforma Digital Nacional.	Anual PEDBCS




Anexo 1. Propuesta de Tablero de Seguimiento

INDICADOR	META 2022	VALOR 2022	% DE AVANCE	SEMAFORO

VERDE: >95%
AMARILLO: <95%>50%
ROJO: <50%
Causas evidentes del desvío
Efectos
Interpretación




08/09/2022 BOLETÍN OFICIAL N° 53

[illegible]



BCSnos**UNE**
Gobierno de **Baja California Sur**



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE-REGISTRO DGC-NUM. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20, Y ULTIMO DE CADA MES

CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

DECRETO 2324

LEY DE DERECHOS Y PRODUCTOS DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



[https://finanzas.bcs.gob.mx/boletines-oficiales/
talleresgraficosbcs@hotmail.com](https://finanzas.bcs.gob.mx/boletines-oficiales/talleresgraficosbcs@hotmail.com)

RESPONSABLE: CIPRIANO ARMANDO CESEÑA COSIO

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN
LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DURANGO Y 5 DE FEBRERO COL. LOS OLIVOS, LA PAZ B.C.S.